



UNAH

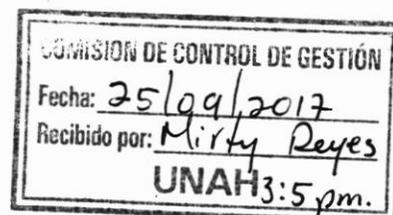
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEDI

SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Planta: 2216-6100

SEDI OFICIO No. 901
25 de septiembre del 2017



Máster
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
COMISIONADA COORDINADORA
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
Su Oficina

Estimada Máster Salgado:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio No. CCG-790-2017, de fecha 07 de septiembre del año en curso y en función de las atribuciones que confiere el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remito a usted en formato impreso y digital PDF el cuadro resumen de cuarenta (40) Contratos y Órdenes de Publicidad correspondientes al año 2016.

Se adjuntan fotocopias de los Contratos y Órdenes de Publicidad.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ARMANDO SARMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Cc: Archivo
sm

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Tipo de Contrato	Nombre de la persona fiscal o Jurídica que se le asignó	Firmas del Contrato	Fecha de inicio	Duración	Objeto	Monto
Contrato de Publicidad	Compañía Televisora Hondureña S.A de C.V	Julieta Castellanos	16 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 624,919.41
Contrato de Publicidad	Producciones Periodísticas Hable como Habla S. de R. L.	Julieta Castellanos y Producciones Peridísticas HCH	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 87,500.00
Contrato de Publicidad	Sociedad Televisora Nacional S.A de C.V	Julieta Castellanos y Gerente de Sotel	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 125,000.00
Orden de Publicidad	Telenoticieros y Documentales S. A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 125,000.00
Orden de Publicidad	Inversiones Mercadeo y Publicidad S.A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 70,000.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas	Julieta Castellanos y Nahún Valladares	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 73,480.00
Contrato de Servicio	Sociedad Informativa de Televisión con Valores S.A	Julieta castellanos y Vilma Esperanza Elvir	14 de noviembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (versión perdidas del conflicto)	L. 150,000.00
Contrato de Prestación de Servicio	Tv azteca Honduras S.A de C.V	Rutllia Calderon y Melvin Canales	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 98,700.00
Contrato de Publicidad	Compañía Televisora Hondureña S.A de C.V	Rutllia Calderon y Compañía Televisora Hondureña	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 386,301.73
Contrato de Publicidad	Producciones Periodísticas Hable como Habla S. de R. L.	Julieta Castellanos y Producciones Peridísticas HCH	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 87,500.00
Contrato de Publicidad	Sociedad Televisora Nacional S.A de C.V	Julieta Castellanos y Gerente de Sotel	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 252,000.00
Orden de Publicidad	Telenoticieros y Documentales S. A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 75,000.00
Orden de Publicidad	Inversiones Mercadeo y Publicidad S.A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 35,000.00
Contrato de Publicidad	Audio Video S.A. de C.V.	Rutllia Calderon y Audio Video	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 29,900.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (Vox FM, Planeteando)	Rutllia Calderon y Nahún Valladares	19 de septiembre de 2016	1 mes	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 12,000.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (Vox FM, La Hora del Té)	Rutllia Calderon y Nahún Valladares	19 de septiembre de 2016	1 mes	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 45,000.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (Rock & Pop)	Rutllia Calderon y Nahún Valladares	19 de septiembre de 2016	1 mes	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 21,000.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (HRN)	Rutllia Calderon y Nahún Valladares	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 31,470.00
Contrato de Servicio	Sociedad Informativa de Televisión con Valores S.A	Rutllia Calderon y Vilma Esperanza Elvir	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 75,000.00
Contrato de Publicidad	Inversiones Voces S.A	Rutllia Calderon Y Tania Montoya	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 10,000.00
Contrato de Publicidad	Honduras TV	Rutllia Calderon y Gustavo Castro	19 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 6,250.00
Contrato de Publicidad	Multicines Plaza S.A de C.V	Julieta Castellanos y Gerente General Multicines Plaza	26 de septiembre de 2016	5 días	Campo Informativo Pagado (Versión 6% del presupuesto)	L. 85,000.00
Contrato de Prestación de Servicios de Publicidad	Tv azteca Honduras S.A de C.V	Rutllia Calderon y Melvin Canales	02 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 67,700.00
Contrato de Publicidad	Compañía Televisora Hondureña S.A de C.V	Julieta Castellanos y Compañía Televisora Hondureña	02 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 443,034.45
Contrato de Publicidad	Producciones Periodísticas Hable como Habla S. de R. L.	Julieta Castellanos y Producciones Peridísticas HCH	02 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 87,500.00
Contrato de Publicidad	Sociedad Televisora Nacional S.A de C.V	Julieta Castellanos y Gerente de Sotel	03 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 75,000.00
Orden de Publicidad	Telenoticieros y Documentales S. A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	02 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 75,000.00
Orden de Publicidad	Inversiones Mercadeo y Publicidad S.A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	03 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 35,000.00
Contrato de Publicidad	Audio Video S.A. de C.V.	Julieta Castellanos y Audio Video	03 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 29,900.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (HRN)	Julieta Castellanos y Nahún Valladares	03 de agosto de 2016	7 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 31,470.00
Contrato de Servicio	Sociedad Informativa de Televisión con Valores S.A	Rutllia Calderon y Vilma Esperanza Elvir	01 de agosto de 2016	9 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 150,000.00
Contrato de Publicidad	Honduras TV	Julieta Castellanos y Gerencia Honduras TV	24 de agosto de 2016	6 días	Campo Informativo Pagado (versión logros académicos y científicos)	L. 12,500.00
Contrato de Prestación de Servicios de Publicidad	Tv azteca Honduras S.A de C.V	Julieta Castellanos y Melvin Canales	14 de julio de 2016	2 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 24,000.00
Contrato de Publicidad	Producciones Periodísticas Hable como Habla S. de R. L.	Julieta Castellanos y Producciones Peridísticas HCH	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 90,000.00
Contrato de Publicidad	Sociedad Televisora Nacional S.A de C.V	Julieta Castellanos y Gerente de Sotel	12 de julio de 2016	4 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 360,000.00
Orden de Publicidad	Telenoticieros y Documentales S. A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 120,000.00
Orden de Publicidad	Inversiones Mercadeo y Publicidad S.A	Julieta Castellanos y Rodrigo Wong	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 200,000.00
Contrato de Publicidad	Audio Video S.A. de C.V.	Julieta Castellanos y Audio Video	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 27,800.00
Orden de Anuncio	Emisoras Unidas (HRN)	Julieta Castellanos y Nahún Valladares	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 53,740.00
Contrato de Publicidad	Inversiones Voces S.A	Julieta Castellanos Y Tania Montoya	13 de julio de 2016	3 días	Campo Informativo Pagado (versión cronología del conflicto)	L. 9,756.00



Con Eduardo Maldonado

Producciones Periodísticas HABLE como HABLA, S. de R.L.

Col. Lomas del Mayab calle San Marco casa No. 1647, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels: 2235-3245, 2235-3246, 2235-4876, 2235-4877
www.hablecomohabla.hn / e-mail: hablecomohabla@yahoo.com
R.T.N. 08019002272253

CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 3029

CONTRATO

DIA	MES	AÑO
13	JULIO	2016

CLIENTE: UNAH

PRODUCTO: PUBLICIDAD

MEDIO: TELEVISION

VALOR: LPS.90,000.00+15% MENSUAL

FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	13	JULIO	2016

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	15	JULIO	2016

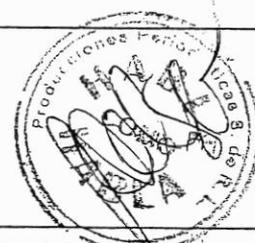
OBSERVACIONES GENERALES

Por: MIERCOLES 13: 3 SPOT EN HCH MATUTINO Y 1 SPOT EN HCH NOCTURNO

JUEVES 14 Y VIERNES 15: 3 SPOT HCH MATUTINO, 1 SPOT HCH MERIDIANO, 1 HCH NOCTURNO

ACEPTADO POR:

Julita Castellanos



FIRMA Y SELLO



M·E·D·I·A



CONTRATO DE PUBLICIDAD

CG- 00065

SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL

SOTEL

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Medio: Canal

Producto a anunciar: Cronología Dialogo

Programa: Noticiero Meridiano Pauta regular 2 spot

Programa: Noticiero Nocturno Estelar Lunes a Viernes 9:00 pm Pauta Regular 4 spot

Bonificado: Noticiero Meridiano los días Miercoles, Jueves, Viernes 3 spot

Bonificado: Foro la entrevista los días Miercoles, Jueves, Viernes 3 spot

Bonificado: Noticiero Primera Hora días Miercoles, Jueves, Viernes 2 spot

Fecha de Inicio: 12 de Julio del 2016

Fecha de Finalización : 15 de Julio del 2016

Valor: Lps 360,000.00

Impuesto sobre venta: Lps 54,000.00

Total: Lps 414,000.00

Forma de Pago: Crédito

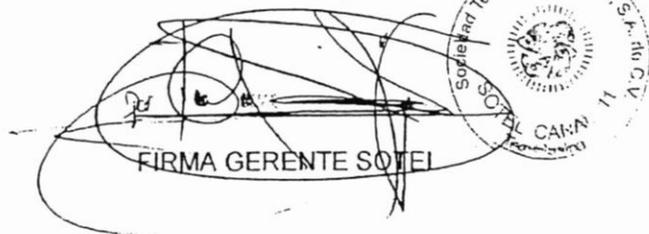
Observaciones: Emitir cheque a nombre de SOTEL

Tegucigalpa 13 de Julio del 2016



FIRMA DEL CLIENTE





FIRMA GERENTE SOTEL



FIRMA VENDEDOR

Oficinas R-Media

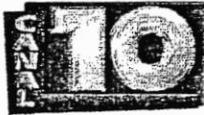
Boulevard Del Norte 1m3
Frente a la Bodega De Cerveceria Hondureña,
Tel: 2550-0880
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
www.canal11.hn

Oficinas Canal 11

Col Miramontes, Calle principal,
Edif Prisa 7do Nivel Tels: 2235-8831, 2235-4496,
2263-0027, 2263-0028, Fax: 2235-4497
Tegucigalpa D.C

Oficinas Cable Color

Col Miramontes, Calle principal,
Edif Miramontes Plaza, 2do Nivel, Apdo. Postal 44780,
Tels: (504) 2262-6000, Fax: 22633-0595
Tegucigalpa, D.C
www.cablecolor.hn



INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A. CANAL 10

Teléfono (504) 239-7397, Telefax: (504) 235-6615

ORDEN DE PUBLICIDAD

No. 1659

Cliente: UNAH
 Dirección BLVR. SUYAPA
 Productos: _____
 Facturar a: _____

Fecha de Contratación: 13 DE JULIO, 2016
 Fecha de Inicio: 13 DE JULIO, 2016
 Fecha de Finalización: 15 DE JULIO, 2016
 Agente Vendedor: RWA

No. SPOTS	DURACION	PROGRAMA	FECHA	VALOR
02 SPOT DE	1:42 SEG.	TRANSMITIDOS POR FORO	CANAL 10	
01 SPOT DE	1:30 SEG.	TRANSMITIDOS POR FORO	CANAL 10	
02 SPOT DE	1:42 SEG.	TRANSMITIDOS POR EL	NOTICIERO	
	ABRIENDO BRECHA DE	CANAL 10		
02 SPOT DE	1:30 SEG.	TRASMITIDOS POR EL	NOTICIERO	
	ABRIENDO BRECHA DE	CANAL 10		
02 SPOT DE	1:30 SEG.	TRANSMITIDOS POR EL	NOTICIERO	
	CANAL 10 MERIDIANO		VALOR	L. 200,000.00
.....	I.S.V.	L. 30,000.00
			TOTAL	L. 230,000.00

OBSERVACIONES: LA PAUTA SE EMPEZARA A TRANSMITER DESDE EL MIERCOLES 13 DE JULIO FINALIZANDO EL VIERNES 15 DE JULIO DEL 2016

Julita Castellanos
 ANUNCIANTE

[Signature]
 INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

DECLARACIONES

Yo: **MELVIN RENIERY CANALES ESPINAL** con Tarjeta de Identidad No. 0611-1982-00343, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TV Azteca Honduras S.A. de C.V.** Con RTN 08019013581726 quien en adelante es **TVAHN** y la **Sra. JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ**, mayor de edad, ciudadana hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con RTN 15181954000755 en su carácter de representante legal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, quien de aquí en adelante y para los efectos de este Contrato será conocido como (**UNAH**), hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, bajo las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO.- La **UNAH** Contrata con **TVAHN** los servicios de publicidad en televisión nacional en el canal 44 de acuerdo al plan de pauta acordado entre ambas partes y por un monto de Veinticuatro Mil Lempiras (L 24,000.00) más 15% de impuesto sobre ventas.

SEGUNDA. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MONTO DEL CONTRATO. La facturación se emite por **TVAHN** y debe ser pagada 30 días después de recibidas las facturas en la **UNAH**. El pago será hecho a través de cheque o transferencia bancaria en la cuenta que indique **TVAHN**.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La duración del presente contrato será de dos días, del 14 de al 15 de julio del 2016.

Durante la vigencia del presente contrato, **UNAH** deberá utilizar el 100% (cien por ciento) de pautas publicitarias que correspondan al monto de cada una de las contraprestaciones económicas dentro del tiempo estipulado. En caso contrario, **UNAH** acepta que después de la fecha de vencimiento establecida quedan suspendidos los beneficios otorgados en este contrato.

CUARTA. ORDEN DE SERVICIO.- Para que **UNAH**. Pueda solicitar los servicios publicitarios a que se refiere el presente contrato, deberá entregar a **TVAHN** una orden de servicio con al menos 2 (dos) días de anticipación que estará sujeta a la disponibilidad de tiempo en pantalla de acuerdo con las fechas y horarios establecidos por ésta. Para efectos de lo anterior, **UNAH** Autoriza, para que por su cuenta y costo, las PERSONAS AUTORIZADAS llenen y entreguen las órdenes de servicio a **TVAHN** y soliciten la transmisión de publicidad y los servicios objeto del presente contrato:

En el caso de que se modifiquen, cancelen o sustituyan dichas firmas, será responsabilidad de **UNAH** dar inmediatamente aviso por escrito a **TVAHN**.

Todo material publicitario a pautar deberá estar previamente autorizado por escrito por **UNAH** y firmado el formato de pauta para su transmisión, deslindando con esto a **TVAHN** de la responsabilidad del contenido y los horarios establecidos por **UNAH**.

QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.- **UNAH** es el único responsable del contenido de la publicidad que entrega a **TVAHN** para su difusión y se obliga a asumir unilateralmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con terceros por la ejecución de este Contrato respecto del


TV Azteca
HONDURAS
REPRESENTANTE LEGAL



contenido del material que contenga la publicidad, así como a indemnizar y sacar en paz y a salvo a TVAHN por cualquier daño o perjuicio que cause a terceras personas con motivo de su publicidad.

SEXTA. PERMISOS Y DISPOSICIONES LEGALES.- TVAHN no estará obligada a transmitir publicidad que sea contraria a las normas jurídicas, reglamentos, circulares o cualquier otra disposición que regulen la materia publicitaria, buenas costumbres y a la moral, sin que ello implique violación de las obligaciones que ha asumido en términos del presente Contrato o responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, UNAH se obliga con TVAHN a que el material que contenga su publicidad, cuente con los permisos y autorizaciones que resulten necesarios, así como a cumplir con las disposiciones contenidas en toda normatividad aplicable en la materia de que se trate, por lo que se compromete a sacarla en paz y a salvo en caso de cualquier reclamación administrativa, judicial, penal, civil, o extrajudicial en su contra, y a resarcirle todos los daños y/o perjuicios que su incumplimiento le pueda ocasionar y a reembolsarle todos los gastos que eroguen para su legal defensa.

SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En el caso de que TVAHN dejase de otorgar el tiempo comercial en las condiciones pactadas en este instrumento, por caso fortuito, fuerza mayor, o cuando se requiera su utilización para la transmisión de tiempo oficial en términos de Ley, repondrá a UNAH el tiempo comercial perdido en condiciones de tiempo y costo similares, dentro de la vigencia del presente contrato, conforme a la disponibilidad de tiempo en pantalla y bajo los horarios que determine TVAHN.

OCTAVA CESIÓN.- UNAH no podrá traspasar ni ceder a terceros, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, sino mediante previa autorización por escrito por parte de TV Azteca Honduras S.A. de C.V., salvo que dicha cesión se haga a una de las empresas parte del grupo de UNAH.

NOVENA. VÍNCULO LABORAL.- Las partes no tienen ningún vínculo laboral entre sí, así como tampoco con las personas que por cualquier causa llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente contrato.

DÉCIMA RELACIÓN JURÍDICA.- El presente Contrato no crea sociedad, asociación, ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- Ambas partes del presente contrato asumen en este acto la obligación de mantener total y estricta confidencialidad sobre la información proporcionada por cada una de ellas, restringiendo su relevación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes a reunir la información para cualquier autoridad competente según lo previsto en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En caso de que UNAH incumpla con cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente documento, TVAHN podrá dar por terminado este contrato sin responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, previo aviso por escrito con al menos 15 días de anticipación. En el evento de materializarse la anterior hipótesis, las partes acuerdan realizar un corte en la facturación y con ello determinar las prestaciones que

recíprocamente se deban a esa fecha, con el fin de que sean reconocidas mediante un contrato de reconocimiento de adeudo y la firma de cualquier otro documento que resulte necesario.

DÉCIMA TERCERA LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de cualquiera de las condiciones estipuladas en este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tegucigalpa y/o Francisco Morazán y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA CUARTA ACEPTACION.- Declaran las partes que aceptan el presente contrato, en los términos y condiciones antes expuestos, otorgando su consentimiento libre de todo error, dolo, lesión, mala fe o cualquier otra causa que pudiese invalidarlo.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben este documento en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil Dieciséis (2016) en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.





JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ
Universidad Nacional Autónoma de Honduras





MELVIN RENERY CANALES ESPINAL
Tv Azteca Honduras S.A. De C.V.



Apartado. 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS TGU. N° 2510

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD

Tel.: _____

Producto: SU ANUNCIO

- TEGUCIGALPA
- HRN 870 AM - 92.9 FM
- SUAVE FM 102.5
- XY FM 90.5
- ROCK'N POP 92.3 FM
- RADIO CENTRO 640 AM
- RADIO SATELITE 790 AM
- FM -94-94.1 FM
- RADIO EXITOS 730 AM
- VOX 101.9 FM
- SAN PEDRO SULA
- RADIO SATELITE 740 AM
- ROCK'N POP 96.7 FM
- HRN 690 AM - 85.5 FM
- LA CEIBA
- RADIO CARIBE 720-93.3 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 98.7 FM
- HRN 680 AM - 105.9 FM
- ROCK'N POP
- CHOLUTECA
- RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 102.1
- HRN 690 AM - 88.3 FM
- REPETIDORAS HRN
- SANTA ROSA DE COPAN
- 670 AM - 104.7 FM
- DANLI
- 670 AM - 104.7 FM
- OMAYAGUA
- 680 AM - 101.7 FM
- TELA
- 690 AM
- JUTICALPA
- 680 AM - 90.7 FM
- SIGUATEPEQUE
- 680 AM 101.7 FM
- OLANCHITO
- 700 AM 91.1 FM
- SANTA BARBARA
- 104.7 FM
- OCOTEPEQUE
- 104.7 FM
- CATACAMAS
- 90.7 FM
- CAMPAMENTO
- 90.7 FM
- TOCOA
- 91.7 FM
- PUERTO CORTES
- 95.5 FM
- GRACIAS LEMPIRA
- 104.7 FM
- LA ESPERANZA
- 101.7 FM
- ISLAS DE LA BAHIA
- 105.9 FM
- COPAN RUINAS
- 104.7 FM
- VALLE
- 88.3 FM
- YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) H.R.N. - LA VOZ DE HONDURAS
 PERIODO: TRES DIAS
 INICIO: 13 de Julio del 2016
 VENCE: 15 de Julio del 2016
 DIAS: MIERCOLES/JUEVES/VIERNES
 COSTO: L. 53.740.00 + 15% L. 8.061.00 = L. 61.801.00
 PAUTA:
 1-Rot.1minuto 42" en INF.MEDIODIA - miercoles
 1-Rot.1minuto 42" en DIARIO MATUTINO - jueves
 1-Rot.1minuto 30" en INF.MEDIODIA - jueves
 1-Rot.1minuto 30" en DIARIO MATUTINO - viernes
 1-Rot.1minuto 30" en INF. MEDIODIA - viernes

OBSERVACIONES:

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 13 de Julio de 2016

Julieta Castellanos

Aceptado por
 RECTORA JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ



H. Bracero

Agente
 OFICINA

Por Emisoras Unidas

NAHUM VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!

PBX: (504) 2290-4960, 2290-4970
 FAX: (504) 2235-4938
 APDO. POSTAL #259,
 Tegucigalpa, M.D.C.,
 HONDURAS, C.A.
 info@americamultimedios.net
 www.americamultimedios.net

@udiovideo S.A. de C.V.

RTN: 08019002268346



Radio América | Super100 Stereo | Ultra Mi Fm. | Radio Moderna
 Radio Universal | Radio San Pedro | Radio Valle | Stereo Ceiba

Correlativo No. 14698

Condiciones de Pago
 CONTADO CREDITO DIAS

Contrato de Publicidad

Cliente: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) RTN/ID _____
 Dirección: _____

Nombre del Contacto _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Email: _____
 Fecha inicio: 13-Julio-2016 Fecha termina: 15-Julio-2016 Período: 3 días

Emisora	Cuñas	Duración	Día	Horas	Valor Mensual	Valor Total
Radio América						
Expreso Infor.	1	1:42	miércoles	5-7 pm		1,400.00
noticias El minuto	1	1:42	Jueves	5-8 am		8,000.00
Noticias del aire	1	1:30	Jueves, Viernes	10-1 pm	5,600.00	11,200.00
noticias El minuto	1	1:30	Viernes	5-8 am		7,200.00

ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA COMPROBANTE DE PAGO. EXIJA RECIBO DE CAJA

SUB-TOTAL	27,800.00
I.S.V.	4,170.00
TOTAL	31,970.00

Las condiciones generales que rigen este documento se asignan al reverso.
 La Factura al emitirse deberá cancelarse a su vencimiento, de lo contrario generará un recargo del 3% mensual,
 Todo cheque debe emitirse a nombre de AUDIOVIDEO.
 Todo cheque rebotado tendrá un costo de L.250.00 de gastos administrativos, más los recargos cobrados por el Banco.

PRODUCTO A ANUNCIAR: _____

Vo.Bo. Comercialización A.V.

Julita Estrella
 Nombre y firma del cliente

Judith Padilla
 Nombre y firma intermediario

Observaciones: _____

ACEPTADA SIN PROTESTO

 Lugar y Fecha

 Nombre

 Firma

ÚNICA LETRA DE CAMBIO

FECHA DE EMISIÓN: _____ POR LPS.

SE SERVIRÁ PARA PAGAR POR ESTÁ ÚNICA LETRA DE CAMBIO A NUESTRA

ORDEN LA CANTIDAD DE: _____

A: _____

@udiovideo S.A. de C.V.

BLANCA: Original Admon. A.V. | AZUL: Cliente | VERDE: Pautas | AMARILLO: Intermediario

CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 098-16 Teg

MEMORANDUM DEL CONTRATO EMITIDO el día: 13 de julio del 2016.

Nosotros, **Tania Montoya**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-09468, extendida en Tegucigalpa, actuando en mi condición de **Representante Legal de la sociedad INVERSIONES VOCES S.A.**, según Poder General de Administración y en Representación de **Julieta Castellanos** en su condición de Rectora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** con RTN 08019995354420, Boulevard Suyapa, ciudad universitaria tel 2216-6100 convienen firmar el siguiente contrato de publicidad consistente en:

1. NATURALEZA DEL SERVICIO. INVERSIONES VOCES S.A prestará el servicio de pauta de publicidad radial a "**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**" En Radio Cadena Voces de la manera siguiente:

- ✓ 1 spots de 102 segundos el día miércoles 13 del mes en curso a L2100.00 más impuesto.
- ✓ 1 spots de 102 segundos el día jueves 14 del mes en curso a L2100.00 más impuesto.
- ✓ 1 spots de 90 segundos el día jueves 14 del mes en curso a L1852.00 más impuesto.
- ✓ 1 spots de 90 segundos el día viernes 15 del mes en curso a L1852.00 más impuesto.
- ✓ 1 spots de 90 segundos el día viernes 15 del mes en curso a L1852.00mas impuesto

2. VIGENCIA DEL CONTRATO. Este contrato tendrá vigencia del día 13 de julio al viernes 15 de julio del 2016.

3. VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación por los servicios prestados, el firmante pagará a **INVERSIONES VOCES S.A.** la cantidad de **Lps.9756.00 + el 15% ISV.**

4. CONDICIONES GENERALES, El presente contrato de publicidad es aceptado por ambas partes de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación: **1.-** Todo pago deberá ser hecho a nombre de **INVERSIONES VOCES S.A.** **2.-** Los pagos señalados en este contrato serán efectuados como máximo 10 días después de la presentación de la factura.**3.-** La falta o atrasos de pago darán lugar al cobro del 5% mensual de interés moratorio sobre el valor de la factura. **4.-** La no entrega a tiempo del material a transmitirse por el cliente, no está sujeta a reposición, salvo nota por escrito informándonos del retraso y siempre que éste obedezca a causas justificadas **5.-** El cliente deberá proporcionar el material con anticipación a la fecha de inicio de la transmisión de la publicidad acordada en este contrato el cual deberá ser entregado en las oficinas de **INVERSIONES VOCES S.A.** con la debida anticipación. **6.-** Es responsabilidad del cliente revisar todo el material publicitario entregado a **INVERSIONES VOCES S.A.** dentro de las horas convencionales de oficina. **7.-** **INVERSIONES VOCES S.A.** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier orden de publicidad en cuyo contenido hallan expresiones inmorales o lesivas a terceros o que el mismo no sea presentado en formato compatible con la tecnología utilizada por esta. **8.-** El precio de la orden de publicidad será de acuerdo a la tarifa vigente y los precios

Convenidos. **9.-** **INVERSIONES VOCES S.A.** puede cancelar el presente contrato si por causa justificada afecta sus intereses, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento del cliente por lo



ENTREGADO 28 JUL 2016

menos con 5 días de anticipación. **10.-** Si el firmante por decisión propia da por terminado el contrato antes de la finalización del mismo, **INVERSIONES VOCES S.A.** recibirá como compensación el valor equivalente a un mes de pago de aquellos en los que a la fecha de terminación estén pendientes. **11.-** Este contrato entra en vigencia desde la fecha de su firma por ambas partes. **12.-** El cliente acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato. **13.- INVERSIONES VOCES** no se responsabiliza por daños a terceros que provoque la publicidad contratada por el cliente, debiendo entenderse que por este acto, el cliente libera de toda responsabilidad a **INVERSIONES VOCES S.A.**, de todo tipo de responsabilidad pasada presente o futura por la difusión de la publicidad objeto del presente contrato.

5. Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento sin responsabilidad para las partes, cuando se hubiere incurrido en alguna de las causas siguientes: 1) Haber sido declarada cualquier parte en concurso de acreedores o quiebra, suspensión de pagos, encontrarse en estado de insolvencia o en proceso de disolución o liquidación; 2) Por incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o estipulaciones del presente contrato y de sus anexos, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que tuviere lugar la parte afectada y de lo pactado en la cláusula anterior; 3) Por mutuo consentimiento.
6. **NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación requerida o contemplada por cualquier provisión de este contrato debe ser emitida por escrito y entregada en persona a la otra parte o enviada por correo certificado, importe postal prepago.

En fe de todo lo cual, ambas partes manifestando su total aceptación del contenido del Presente contrato, suscriben el mismo, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito central a los 13 de julio del 2016

Julieta Castellanos

Cliente


Ulises Carrato
Vendedor


Tania Montoya
GERENCIA
INVERSIONES VOCES S.A.


CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HONDURAS



Bld. Morazán Edificio Classic, 2ndo Nivel //Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel.2244-4000 al 09// Fax: 2244-4015 // www.grupoinvosahn.com

ENTREGADO 20 JUL 2016



Con Eduardo Maldonado

Producciones Periodísticas HABLE como HABLA, S. de R.L.

Col. Lomas del Mayab calle San Marco casa No. 1647, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tels: 2235-3245, 2235-3246, 2235-4876, 2235-4877

www.hablecomohabla.hn / e-mail: hablecomohabla@yahoo.com

R.T.N. 08019002272253

CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 3127

CONTRATO

DIA	MES	AÑO
2	AGOSTO	2016

CLIENTE: UNAH

PRODUCTO: PUBLICIDAD

MEDIO: TELEVISION

VALOR: LPS.87,500.00+15% MENSUAL

FECHA DE INICIO

DIA	MES	AÑO
2	AGOSTO	2016

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO
8	AGOSTO	2016

OBSERVACIONES GENERALES

Por: DOS VERSIONES: 1 ACADEMICO, 2 CIENTIFICOS (ROTAR LAS DOS VERSIONES)

POR HCH MATUTINO Y HCH VESPERTINO

TADO POR: *Julita Castellanos*



FIRMA Y SELLO



M • E • D • I • A



CONTRATO DE PUBLICIDAD

CG- 00072

SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL

SOTEL

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Medio: Canal 11

Producto a anunciar: Campaña Logros

Programa: Noticiero Primera 6:00 a.m. 6 spot

Fecha de Inicio: 03 de Agosto del 2016

Fecha de Finalización: 09 de Agosto del 2016

Valor: Lps 75,000.00

Impuesto sobre venta: Lps 11,250.00

Total: Lps 86,250.00

Forma de Pago: Crédito

Observaciones: Emitir cheque a nombre de SOTEL

Tegucigalpa 03 de Agosto del 2016

Juliana Castellanos

FIRMA DEL CLIENTE



[Signature]

FIRMA GERENTE SOTEL



FIRMA VENDEDOR

Oficinas R-Media

Boulevard Del Norte km3
Frente a la Bodega De Cerveceria Hondureña,
Tel: 2550-0880
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
www.canal11.hn

Oficinas Canal 11

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif Prisa. 2do. Nivel, Tels: 2235-8831, 2235-4496,
2263-0027, 2263-0028, Fax: 2235-4497
Tegucigalpa, D.C.

Oficinas Cable Color

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif. Miramontes Plaza, 2do Nivel, Apdo. Postal #4780,
Tels: (504) 2262-0000 , Fax: 22633-0595
Tegucigalpa, D.C.
www.cablecolor.hn

No.00076

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA de Honduras

Empresa: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA de Honduras.

Encargado: _____

TIPO DE CONTRATO

Directo



Por agencia



Inicio de Contrato: 24 AGOSTO, 2016

Inicio de Contrato: _____

Conclusión de Contrato: 30 AGOSTO, 2016

Valor Mensual: L12.500.00 + 15% L1875.00

Valor Total: L14.375.00

Número de Spots: 20 SPOTS

Reinvertible: 20 SPOTS

Nombre de Programa Contratado: Noticieros Nuevo Siglo 6:30-8 AM

Nuevo Siglo Meridiano 11:AM Nuevo Siglo Estelar 7-8 pm

Nombre de Vendedor: Esteban Castedo.

Observaciones: El Cliente se compromete luego de la suscripción de este contrato a cumplir con el pago del mismo, aclarando que luego de firmarlo no puede ser cancelado

Jessica Castellanos

Firma del Cliente

[Signature]

Firma del Vendedor

[Signature]

Firma Gerencia Honduras TV





Apartado. 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2581

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD

Tel.: _____

Producto: LOGROS

TEGUCIGALPA
 HRN 670 AM - 92.9 FM
 SUAVE FM 102.5
 XY FM 90.5
 ROCK'N POP 92.3 FM
 RADIO CENTRO 640 AM
 RADIO SATELITE 790 AM
 FM -94-94.1 FM
 RADIO EXITOS 730 AM
 VOX 101.9 FM
 SAN PEDRO SULA
 RADIO SATELITE 740 AM
 ROCK'N POP 96.7 FM
 HRN 690 AM - 85.5 FM
 LA CEIBA
 RADIO CARIBE 720-93.3 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 98.7 FM
 HRN 680 AM - 105.9 FM
 ROCK'N POP
 CHOLUTECA
 RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 102.1
 HRN 690 AM - 88.3 FM
 REPETIDORAS HRN
 SANTA ROSA DE COPAN
 670 AM - 104.7 FM
 DANLI
 670 AM - 104.7 FM
 COMAYAGUA
 680 AM - 101.7 FM
 TELA
 690 AM
 JUTICALPA
 680 AM - 90.7 FM
 SIGUATEPEQUE
 680 AM 101.7 FM
 OLANCHITO
 700 AM 91.1 FM
 SANTA BARBARA
 104.7 FM
 OCOTEPEQUE
 104.7 FM
 CATACAMAS
 90.7 FM
 CAMPAMENTO
 90.7 FM
 TOCOA
 91.7 FM
 PUERTO CORTES
 95.5 FM
 GRACIAS LEMPIRA
 104.7 FM
 LA ESPERANZA
 101.7 FM
 ISLAS DE LA BAHIA
 105.9 FM
 COPAN RUINAS
 104.7 FM
 VALLE
 88.3 FM
 YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) H.R.N. - LA VOZ DE HONDURAS
 PERIODO: CINCO DIAS
 INICIO: 03 de Agosto del 2016
 VENCE: 09 de Agosto del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 31.470.00 +15% L. 4.720.50 = L. 36.190.50
 PAUTA: 1-Rot.30" diaria en DIARIO MATUTINO
 1-Rot.30" diaria en INF.DEL MEDIODIA

OBSERVACIONES:

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.



Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 02 de Agosto de 2016

Julietta Castellanos

Aceptado por
 RECTORA JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ



Agente

Por Emisoras Unidas
 NAHUM VALLADARES V

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!



Edificio UNO, Colonia Tres Caminos,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfono: 2232-1223
RTN: 08019010323290
E-Mail : sitvhn@gmail.com

Contrato de Servicio # 000-001-01-00000107

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Fecha: 29 de Julio, 2016.

Periodo: Mes de Agosto del 2016

Valor: Lps. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil Lempiras Exactos).

Servicio: Servicios de contratación de publicidad durante el
mes de Agosto del 2016.
Campaña Logros
15 spot en programacion variada
del 1 al 9 de Agosto del 2016.

Por SI TV
Vilma Esperanza Elvir



Por UNA



Nota: Este valor ya incluye el 15%.



TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES, S.A.

NOTICIERO "ABRIENDO BRECHA"

Teléfonos: 232-2527 / 232-0951

ORDEN DE PUBLICIDAD

Nº 4930

Cliente: U.N.A.H.
 Dirección: _____
 Productos: _____
 Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____
 Fecha de Inicio: 02 DE AGOSTO 2016
 Fecha de Finalización: 08 DE AGOSTO 2016
 Agente Vendedor: _____

NO. SPOTS	DURACION	HORARIO	VALOR
5 SPOTS DE 30"	EN EL NOTICIERO ABRIENDO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 5:30 a 7:00 PM.		
ACADEMICOS			
CIENTIFICOS			
		SUB TOTAL	L. 75,000.00
		ISV	L. 11,250.00
		TOTAL	L. 86,250.00

OBSERVACIONES: _____

Julita Blandino
 ANUNCIANTE



[Signature]
 L.



TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES S.A.



INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A. CANAL 10

Teléfono (504) 239-7397, Telefax: (504) 235-6615

ORDEN DE PUBLICIDAD

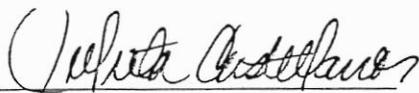
No. 1671

Cliente: U.N.A.H.
 Dirección _____
 Productos: LOGROS
 Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____
 Fecha de Inicio: 03 DE AGOSTO 2016
 Fecha de Finalización: 09 DE AGOSTO 2016
 Agente Vendedor: _____

No SPOTS	DURACIÓN	PROGRAMA	FECHA	VALOR
05 SPOTS DE 30" EN FORO CANAL 10 CON SUS VERSIONES.				
		ACADEMICOS		
		CIENTIFICO		
			SUB TOTAL	L. 35,000.00
			ISV	L. 5,250.00
			TOTAL	L. 40,250.00

OBSERVACIONES: _____


 ANUNCIANTE





 INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A.

PBX: (504) 2290-4960, 2290-4970
 FAX: (504) 2235-4938
 APDO. POSTAL #259,
 Tegucigalpa, M.D.C.,
 HONDURAS, C.A.
 info@americamultimedios.net
 www.americamultimedios.net

Audiovideo S.A. de C.V.

RTN: 08019002268346



Radio América | Super100 Stereo | Ultra Mi Fm. | Radio Moderna
 Radio Universal | Radio San Pedro | Radio Valle | Stereo Ceiba

Correlativo No. **14998**

Condiciones de Pago
 CONTADO CREDITO DIAS

Contrato de Publicidad

Cliente: Universidad Nacional Autónoma de Honduras RTN/ID _____
 Dirección: _____
 Nombre del Contacto: Odalys Sanchez Teléfono: _____ Fax: _____ Email: _____
 Fecha inicio: 03-agosto-2016 Fecha termina: 09-agosto-2016 Período: 5 días

Emisora	Cuñas	Duración	Día	Horas	Valor Mensual	Valor Total
Radio América ppf-El minuto	1	30"	3,4,5,8,9	5-8 am	L. 3,450.00	17,250.00
Spinas del aire	1	30"	3,4,5,8,9	10-1 pm	2,530.00	12,650.00

BLANCA: (Original) Admon. A.V. | AZUL: Cliente | VERDE: Pautas | AMARILLO: Intermediario

ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA COMPROBANTE DE PAGO. EXIJA RECIBO DE CAJA

SUB-TOTAL	29,900.00
I.S.V.	_____
TOTAL	29,900.00

Las condiciones generales que rigen este documento se asignan al reverso.
 La Factura al emitirse deberá cancelarse a su vencimiento, de lo contrario generará un recargo del 3% mensual,
 Todo cheque debe emitirse a nombre de AUDIOVIDEO.
 Todo cheque rebatado tendrá un costo de L.250.00 de gastos administrativos más los recargos cobrados por el Banco.

PRODUCTO A ANUNCIAR: Institucional
 Vo.Bo. Comercialización A.V. [Firma] Nombre y firma del cliente
[Firma] Nombre y firma intermediario

Observaciones: exento

ACEPTADA SIN PROTESTO

Lugar y Fecha

Nombre

Firma

ÚNICA LETRA DE CAMBIO

FECHA DE EMISIÓN: _____ POR LPS. _____

SE SERVIRÁ PARA PAGAR POR ESTÁ ÚNICA LETRA DE CAMBIO A NUESTRA

ORDEN LA CANTIDAD DE: _____

A: _____

@audiovideo S.A. de C.V.

Compañía Televisora Hondureña, S.A. de C.V.
 Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
 Apdo. Postal 734
 Tels.: 2232-5514, 2207-5514
 Fax: 2232-0097



CONTRATO DE PUBLICIDAD
 UNAH-0001

Cliente:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Fecha de Contratación:	Agosto 2016
Dirección:	Tegucigalpa	Fecha de Inicio:	Agosto 2016
Producto:	Ellos Mismos	Fecha de Finalización:	Agosto 2016
Facturara:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Agente:	Carmen María Rodríguez

Cantidad	Tamaño	Descripción	Valor	TOTAL
1	30"	Paquete publicitario	L. 443,034.45	L. 443,034.45
		Frente a Frente 5 spots		
		TN5 Integrado 5 spots		
		Películas sábado 2 spots		
		Cinco Deportivo 2 spots		
		X-0 da dinero 2 spots		
		Hoy Mismo Integrado 5 spots		
		30/30 2 spots		

SubTotal	L. 443,034.45
ISV	L. 66,455.17
TOTAL	L. 509,489.62

Obsevaciones:

Contrato facturable en Canal 5
 Este contrato será facturado en agosto
 Será utilizado en del 09 al 16 de agosto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

[Firma]

No se aceptan contratos sin firma y sello

Compañía Televisora Hondureña

[Firma]

AL EFECTUAR SU PAGO: NO EMITIR CHEQUES A FAVOR DE TELEVICENTRO
PAGAR A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:
 Compañía Televisora Hondureña, S.A.
 SI TIENE CONSULTAS LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2235-5321

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
DECLARACIONES**

Yo: **MELVIN RENERY CANALES ESPINAL** con Tarjeta de Identidad No. 0611-1982-00343, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TV Azteca Honduras S.A. de C.V.** Con RTN 08019013581726 quien en adelante es **TVAHN** y la **Sra. JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ**, mayor de edad, ciudadana hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con RTN 15181954000755 en su carácter de representante legal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, quien de aquí en adelante y para los efectos de este Contrato será conocido como (**UNAH**), hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS**, bajo las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO.- La **UNAH** Contrata con **TVAHN** los servicios de publicidad en televisión nacional en el canal 44 de acuerdo al plan de pauta acordado entre ambas partes y por un monto de **Sesenta y Siete Mil Setecientos Lempiras (L 67,700.00)** más **15%** de impuesto sobre ventas.

SEGUNDA. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MONTO DEL CONTRATO. La facturación se emite por **TVAHN** y debe ser pagada 30 días después de recibidas las facturas en la **UNAH**. El pago será hecho a través de cheque o transferencia bancaria en la cuenta que indique **TVAHN**.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La duración del presente contrato será de siete (7) días, del **02 al 08 de agosto del 2016**.

Durante la vigencia del presente contrato, **UNAH** deberá utilizar el **100%** (cien por ciento) de pautas publicitarias que correspondan al monto de cada una de las contraprestaciones económicas dentro del tiempo estipulado. En caso contrario, **UNAH** acepta que después de la fecha de vencimiento establecida quedan suspendidos los beneficios otorgados en este contrato.

CUARTA. ORDEN DE SERVICIO.- Para que **UNAH** pueda solicitar los servicios publicitarios a que se refiere el presente contrato, deberá entregar a **TVAHN** una orden de servicio con al menos **2 (dos)** días de anticipación que estará sujeta a la disponibilidad de tiempo en pantalla de acuerdo con las fechas y horarios establecidos por ésta. Para efectos de lo anterior, **UNAH** Autoriza, para que por su cuenta y costo, las **PERSONAS AUTORIZADAS** llenen y entreguen las órdenes de servicio a **TVAHN** y soliciten la transmisión de publicidad y los servicios objeto del presente contrato:

En el caso de que se modifiquen, cancelen o sustituyan dichas firmas, será responsabilidad de **UNAH** dar inmediatamente aviso por escrito a **TVAHN**.

Todo material publicitario a pautar deberá estar previamente autorizado por escrito por **UNAH** y firmado el formato de pauta para su transmisión, deslindando con esto a **TVAHN** de la responsabilidad del contenido y los horarios establecidos por **UNAH**.

QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.- **UNAH** es el único responsable del contenido de la publicidad que entrega a **TVAHN** para su difusión y se obliga a asumir unilateralmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con terceros por la ejecución de este Contrato respecto del



contenido del material que contenga la publicidad, así como a indemnizar y sacar en paz y a salvo a TVAHN por cualquier daño o perjuicio que cause a terceras personas con motivo de su publicidad.

SIXTA. PERMISOS Y DISPOSICIONES LEGALES.- TVAHN no estará obligada a transmitir publicidad que sea contraria a las normas jurídicas, reglamentos, circulares o cualquier otra disposición que regulen la materia publicitaria, buenas costumbres y a la moral, sin que ello implique violación de las obligaciones que ha asumido en términos del presente Contrato o responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, UNAH se obliga con TVAHN a que el material que contenga su publicidad, cuente con los permisos y autorizaciones que resulten necesarios, así como a cumplir con las disposiciones contenidas en toda normatividad aplicable en la materia de que se trate, por lo que se compromete a sacarla en paz y a salvo en caso de cualquier reclamación administrativa, judicial, penal, civil, o extrajudicial en su contra, y a resarcirle todos los daños y/o perjuicios que su incumplimiento le pueda ocasionar y a reembolsarle todos los gastos que eroguen para su legal defensa.

SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En el caso de que TVAHN dejase de otorgar el tiempo comercial en las condiciones pactadas en este instrumento, por caso fortuito, fuerza mayor, o cuando se requiera su utilización para la transmisión de tiempo oficial en términos de Ley, repondrá a UNAH el tiempo comercial perdido en condiciones de tiempo y costo similares, dentro de la vigencia del presente contrato, conforme a la disponibilidad de tiempo en pantalla y bajo los horarios que determine TVAHN.

OCTAVA CESIÓN.- UNAH no podrá traspasar ni ceder a terceros, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, sino mediante previa autorización por escrito por parte de TV Azteca Honduras S.A. de C.V., salvo que dicha cesión se haga a una de las empresas parte del grupo de UNAH.

NOVENA. VÍNCULO LABORAL.- Las partes no tienen ningún vínculo laboral entre sí, así como tampoco con las personas que por cualquier causa llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente contrato.

DÉCIMA RELACIÓN JURÍDICA.- El presente Contrato no crea sociedad, asociación, ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- Ambas partes del presente contrato asumen en este acto la obligación de mantener total y estricta confidencialidad sobre la información proporcionada por cada una de ellas, restringiendo su relevación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes a reunir la información para cualquier autoridad competente según lo previsto en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En caso de que UNAH incumpla con cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente documento, TVAHN podrá dar por terminado este contrato sin responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, previo aviso por escrito con al menos 15 días de anticipación. En el evento de materializarse la anterior hipótesis, las partes acuerdan realizar un corte en la facturación y con ello determinar las prestaciones que



recíprocamente se deban a esa fecha, con el fin de que sean reconocidas mediante un contrato de reconocimiento de adeudo y la firma de cualquier otro documento que resulte necesario.

DÉCIMA TERCERA LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de cualquiera de las condiciones estipuladas en este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tegucigalpa y/o Francisco Morazán y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA CUARTA ACEPTACION.- Declaran las partes que aceptan el presente contrato, en los términos y condiciones antes expuestos, otorgando su consentimiento libre de todo error, dolo, lesión, mala fe o cualquier otra causa que pudiese invalidarlo.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben este documento en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los dos (02) días del mes de Agosto del año dos mil Dieciséis (2016) en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ
Universidad Nacional Autónoma de Honduras





MELVIN RENIÉRY CANALES ESPINAL
TV Azteca Honduras S.A. De C.V.



CONTRATO DE PUBLICIDAD No. 120-16 Teg

MEMORANDUM DEL CONTRATO EMITIDO el día: 14 de septiembre del 2016

Nosotros, **Tania Montoya**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-09468, extendida en Tegucigalpa, actuando en mi condición de **Representante Legal de la sociedad INVERSIONES VOCES S.A.**, según Poder General de Administración y en Representación de **Julieta Castellanos** en su condición de Rectora de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** con RTN 08019995354420 , Boulevard Suyapa, ciudad universitaria tel 2216-6100 convienen firmar el siguiente contrato de publicidad consistente en:

1. **NATURALEZA DEL SERVICIO.** INVERSIONES VOCES S.A prestará el servicio de pauta de publicidad radial a "**Universidad Nacional Autónoma de Honduras** " En Radio Cadena Voces de la manera siguiente:
 - 1 spot de 30 segundos en el Programación de PRIMERA PLANA de Radio Cadena Voces en sus diferentes frecuencias a nivel nacional
 - 1 spot de 30 segundos en la programación de EPICENTRO DE NOTICIAS de Radio Cadena Voces en sus diferentes frecuencias a nivel nacional.
2. **VIGENCIA DEL CONTRATO.** Este contrato tendrá vigencia del día 19 de septiembre al 23 del mismo mes del 2016. (Cinco días)
3. **VALOR DEL CONTRATO.** Como plena compensación por los servicios prestados, el firmante pagará a **INVERSIONES VOCES S.A.** la cantidad de **Lps.10,000.00 + el 15% ISV.**
4. **CONDICIONES GENERALES,** El presente contrato de publicidad es aceptado por ambas partes de acuerdo a las condiciones detalladas a continuación: **1.-** Todo pago deberá ser hecho a nombre de **INVERSIONES VOCES S.A.** **2.-** Los pagos señalados en este contrato serán efectuados como máximo 10 días después de la presentación de la factura.**3.-** La falta o atrasos de pago darán lugar al cobro del 5% mensual de interés moratorio sobre el valor de la factura. **4.-** La no entrega a tiempo del material a transmitirse por el cliente, no está sujeta a reposición, salvo nota por escrito informándonos del retraso y siempre que éste obedezca a causas justificadas **5.-** El cliente deberá proporcionar el material con anticipación a la fecha de inicio de la transmisión de la publicidad acordada en este contrato el cual deberá ser entregado en las oficinas de **INVERSIONES VOCES S.A.** con la debida anticipación. **6.-** Es responsabilidad del cliente revisar todo el material publicitario entregado a **INVERSIONES VOCES S.A.** dentro de las horas convencionales de oficina. **7.-** **INVERSIONES VOCES S.A.** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier orden de publicidad en cuyo contenido hallan expresiones inmorales o lesivas a terceros o que el mismo no sea presentado en formato compatible con la tecnología utilizada por esta. **8.-** El precio de la orden de



ambas partes. **12.-** El cliente acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato. **13.- INVERSIONES VOCES** no se responsabiliza por daños a terceros que provoque la publicidad contratada por el cliente, debiendo entenderse que por este acto, el cliente libera de toda responsabilidad a INVERSIONES VOCES S.A., de todo tipo de responsabilidad pasada presente o futura por la difusión de la publicidad objeto del presente contrato.

5. Este contrato podrá ser resuelto en cualquier momento sin responsabilidad para las partes, cuando se hubiere incurrido en alguna de las causas siguientes: 1) Haber sido declarada cualquier parte en concurso de acreedores o quiebra, suspensión de pagos, encontrarse en estado de insolvencia o en proceso de disolución o liquidación; 2) Por incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o estipulaciones del presente contrato y de sus anexos, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que tuviere lugar la parte afectada y de lo pactado en la cláusula anterior; 3) Por mutuo consentimiento.
6. **NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación requerida o contemplada por cualquier provisión de este contrato debe ser emitida por escrito y entregada en persona a la otra parte o enviada por correo certificado, importe postal prepagado.

En fe de todo lo cual, ambas partes manifestando su total aceptación del contenido del Presente contrato, suscriben el mismo, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito central a los 14 de septiembre del 2016

Julieta Castellanos

Cliente



Ulises Cerrato

Vendedor

Tania Montoya

INVERSIONES VOCES S.A.



Blvd. Morazán Edificio Classic, 2ndo Nivel //Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Tel.2244-4000 al 09// Fax: 2244-4015 // www.grupoinvosahn.com

ENTREGADO 2 1 OCT 2016



CONTRATO DE PUBLICIDAD

N° 2016/06

I. DATOS DEL CLIENTE:

NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

DIRECCION: Blvd Suyapa Ciudad Universitaria Tegucigalpa , Honduras

PBX: 22374000 ext 101101

FAX:

APARTADO POSTAL: _____

II. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

Nombre de la campaña o producto:

Duración del spot: 30 segundos

Salas contratadas:

- En Metrocinemas Plaza América 2 salas
- En Metrocinemas Miraflores 2 salas
- En Metrocinemas Novacentro 2 salas
- En Metrocinemas Megaplaza SPS 2 salas
- En Metrocinemas El Progreso 1 salas
- En Metrocinemas Choloma 1 salas
- **Total de salas =12**

III. PRECIO DEL CONTRATO

Valor del contrato: L.85,000.00 más 15% ISV = L. 97,750.00

Forma de pago: Mensual

IV. VIGENCIA DEL CONTRATO:

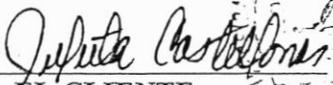
Plazo Total del contrato: 1 meses (30 días)

Fecha de inicio: 26 de Septiembre 2016 **Fecha de finalización:** 30 de Octubre 2016

V. CONDICIONES ESPECIALES Y OBSERVACIONES:

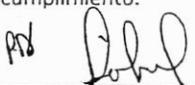
10 pases de cortesía mensuales para monitoreo

VI. FIRMAS AUTORIZADAS


Por EL CLIENTE

En virtud de la firma del presente Contrato, ratifico y acepto que he leído las Condiciones Generales de Contratación que se encuentran al reverso del mismo, y que me comprometo a su estricta observancia y cumplimiento.

Agente Autorizado de Ventas


MULTICINES PLAZA S.A. DE C.V.

Celebrado en la ciudad de Tegucigalpa a los 03 del mes de Octubre del 2016.

Original: MULTICINES PLAZA S.A. DE C.V.

1º Copia: CLIENTE

2º Copia: Agente autorizado de ventas



M • E • D • I • A



beat



CONTRATO DE PUBLICIDAD

CG- 00076

SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL

SOTEL

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Medio: Canal 11

Producto a anunciar: Spot 6% UNAH

Programa: Calle 7 Honduras VIII Temporada 6:00 p.m. 5 spot

Programa: Once Noticias Edicion Estelar 9:00 p.m. 5 spot

Programa: Telenovela las mil y una noche 8:00 p.m. 5 spot

Fecha de Inicio: 19 de Septiembre del 2016

Fecha de Finalización :23 de Septiembre del 2016

Valor: Lps 252,000.00

Impuesto sobre venta: Lps 37,800.00

Total: Lps 289,800.00

Forma de Pago: Crédito

Observaciones: Emitir cheque a nombre de SOTEL

Tegucigalpa 19 de Septiembre del 2016

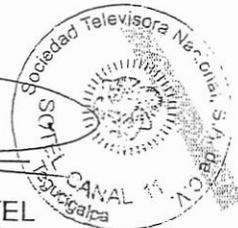


[Handwritten signature]

FIRMA DEL CLIENTE

[Handwritten signature]

FIRMA GERENTE SOTEL



[Handwritten signature]

FIRMA VENDEDOR

Oficinas Canal 11

Oficinas R-Media

Boulevard Del Norte km3
Frente a la Bodega De Cerveceria Hondureña,
Tel: 2550-0880
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
www.canal11.hn

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif Prisa, 2do. Nivel, Tels: 2235-8831; 2235-4496,
2263-0027, 2263-0028, Fax: 2235-4497
Tegucigalpa, D.C.

Oficinas Cable Color

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif. Miramontes Plaza, 2do Nivel, Apdo. Postal #4780,
Tels: (504) 2262-0000 . Fax: 22633-0595
Tegucigalpa. D.C.
www.cablecolor.hn



Con Eduardo Maldonado

Producciones Periodísticas HABLE como HABLA, S. de R.L.

Col. Lomas del Mayab calle San Marco casa No. 1647, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels: 2235-3245, 2235-3246, 2235-4876, 2235-4877
www.hablecomohabla.hn / e-mail: habecomohabla@yahoo.com
R.T.N. 08019002272253

CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 3128

CONTRATO

DIA	MES	AÑO
19	SEPTIEMBRE	2016

CLIENTE: UNAH

PRODUCTO: PUBLICIDAD

MEDIO: TELEVISION

VALOR: LPS.87,500.00+15% MENSUAL

DIA	MES	AÑO
19	SEPTIEMBRE	2016

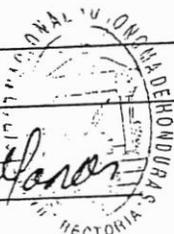
DIA	MES	AÑO
23	SEPTIEMBRE	2016

OBSERVACIONES GENERALES

POR: SPOT 6% TRANSMITIDA EN NOTICIERO HCH MATUTINOY HCH VESPERTINO

ACEPTADO POR:

Jeckita Castellanos



FIRMA Y SELLO



TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES, S.A.

NOTICIERO "ABRIENDO BRECHA"

Teléfonos: 232-2527 / 232-0951

ORDEN DE PUBLICIDAD

Nº 4932

Cliente: U.N.A.H.

Dirección: _____

Productos: INSTITUCIONAL

Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____

Fecha de Inicio: 19 DE SEPTIEMBRE 2016

Fecha de Finalización: 23 DE SEPTIEMBRE 2016

Agente Vendedor: _____

No. SPOTS	DURACION	HORARIO	VALOR
5 SPOTS EN EL 7/4.	NOTICIERO ABRIENDO	BRECHA TELECADENA	
		SUBTOTAL	L. 75,000.00
		ISV	L. 11,250.00
		TOTAL	L. 86,250.00

OBSERVACIONES: _____

Judith Castellanos

ANUNCIANTE



[Signature]

TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES S.A.



Compañía Televisora Hondureña, S.A. de C.V.
 Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
 Apdo. Postal 734
 Tels.: 2232-5514, 2207-5514
 Fax: 2232-0097



CONTRATO DE PUBLICIDAD

UNAH-0002

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Fecha de Contratación: Septiembre 2016
Dirección: Tegucigalpa	Fecha de Inicio: Septiembre 2016
Producto: Ellos Mismos	Fecha de Finalización: Septiembre 2016
Facturar a: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Agente: Carmen María Rodríguez

Cantidad	Tamaño	Descripción	Valor	TOTAL
1	30"	Paquete publicitario a utilizar según requerimiento del cliente pauta adjunta	L. 386,301.73	L. 386,301.73
			SubTotal	L. 386,301.73
			TOTAL	L. 386,301.73

Observaciones:

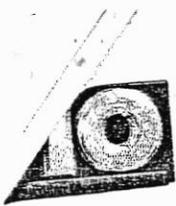
Contrato facturable en Canal 5
 Se debe entregar factura proforma
 La tasa de cambio L. 23.1457

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  RECTORIA

Compañía Televisora Hondureña 

No se aceptan contratos sin firma y sello

AL EFECTUAR SU PAGO: NO EMITIR CHEQUES A FAVOR DE TELEVICENTRO
PAGAR A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:
 Compañía Televisora Hondureña, S.A.
 SI TIENE CONSULTAS LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2235-5321



INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A. CANAL 10

Teléfono (504) 239-7397, Telefax: (504) 235-6615

ORDEN DE PUBLICIDAD

No. 1680

Cliente: U.N.A.H.
Dirección _____
Productos: INSTITUCIONAL
Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____
Fecha de Inicio: 19 DE SEPTIEMBRE 2016
Fecha de Finalización: 23 DE SEPTIEMBRE 2016
Agente Vendedor: _____

No SPOTS	DURACION	PROGRAMA	FECHA	VALOR
5 SPOTS EN	EL PROGRAMA	FORO CANAL 10		
			SUBTOTAL	L. 35,000.00
			ISV	L. 5,250.00
			TOTAL	L. 40,250.00

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

DECLARACIONES

Yo: **MELVIN RENIERY CANALES ESPINAL** con Tarjeta de Identidad No. 0611-1982-00343, en mi condición de Representante Legal de la empresa **TV Azteca Honduras S.A. de C.V.** Con RTN 08019013581726 quien en adelante es **TVAHN** y la **Sra. JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ**, mayor de edad, ciudadana hondureña, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con RTN 15181954000755 en su carácter de representante legal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, quien de aquí en adelante y para los efectos de este Contrato será conocido como (**UNAH**), hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, bajo las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO.- La **UNAH** Contrata con **TVAHN** los servicios de publicidad en televisión nacional en el canal 44 de acuerdo al plan de pauta acordado entre ambas partes y por un monto de **Noventa y Ocho Mil Setecientos Lempiras (L 98,700.00) más 15% de impuesto sobre ventas.**

SEGUNDA. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL MONTO DEL CONTRATO. La facturación se emite por **TVAHN** y debe ser pagada 30 días después de recibidas las facturas en la **UNAH**. El pago será hecho a través de cheque o transferencia bancaria en la cuenta que indique **TVAHN**.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La duración del presente contrato será de siete (5) días, **del 19 al 23 de septiembre del 2016.**

Durante la vigencia del presente contrato, **UNAH** deberá utilizar el 100% (cien por ciento) de pautas publicitarias que correspondan al monto de cada una de las contraprestaciones económicas dentro del tiempo estipulado. En caso contrario, **UNAH** acepta que después de la fecha de vencimiento establecida quedan suspendidos los beneficios otorgados en este contrato.

CUARTA. ORDEN DE SERVICIO.- Para que **UNAH** pueda solicitar los servicios publicitarios a que se refiere el presente contrato, deberá entregar a **TVAHN** una orden de servicio con al menos 2 (dos) días de anticipación que estará sujeta a la disponibilidad de tiempo en pantalla de acuerdo con las fechas y horarios establecidos por ésta. Para efectos de lo anterior, **UNAH** Autoriza, para que por su cuenta y costo, las **PERSONAS AUTORIZADAS** llenen y entreguen las órdenes de servicio a **TVAHN** y soliciten la transmisión de publicidad y los servicios objeto del presente contrato:

En el caso de que se modifiquen, cancelen o sustituyan dichas firmas, será responsabilidad de **UNAH** dar inmediatamente aviso por escrito a **TVAHN**.

Todo material publicitario a pautar deberá estar previamente autorizado por escrito por **UNAH** y firmado el formato de pauta para su transmisión, deslindando con esto a **TVAHN** de la responsabilidad del contenido y los horarios establecidos por **UNAH**.

QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.- **UNAH** es el único responsable del contenido de la publicidad que entrega a **TVAHN** para su difusión y se obliga a asumir unilateralmente cualquier responsabilidad que pudiera derivarse con terceros por la ejecución de este Contrato respecto del



contenido del material que contenga la publicidad, así como a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **TVAHN** por cualquier daño o perjuicio que cause a terceras personas con motivo de su publicidad.

SEXTA. PERMISOS Y DISPOSICIONES LEGALES.- **TVAHN** no estará obligada a transmitir publicidad que sea contraria a las normas jurídicas, reglamentos, circulares o cualquier otra disposición que regulen la materia publicitaria, buenas costumbres y a la moral, sin que ello implique violación de las obligaciones que ha asumido en términos del presente Contrato o responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, **UNAH** se obliga con **TVAHN** a que el material que contenga su publicidad, cuente con los permisos y autorizaciones que resulten necesarios, así como a cumplir con las disposiciones contenidas en toda normatividad aplicable en la materia de que se trate, por lo que se compromete a sacarla en paz y a salvo en caso de cualquier reclamación administrativa, judicial, penal, civil, o extrajudicial en su contra, y a resarcirle todos los daños y/o perjuicios que su incumplimiento le pueda ocasionar y a reembolsarle todos los gastos que eroguen para su legal defensa.

SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- En el caso de que **TVAHN** dejase de otorgar el tiempo comercial en las condiciones pactadas en este instrumento, por caso fortuito, fuerza mayor, o cuando se requiera su utilización para la transmisión de tiempo oficial en términos de Ley, repondrá a **UNAH** el tiempo comercial perdido en condiciones de tiempo y costo similares, dentro de la vigencia del presente contrato, conforme a la disponibilidad de tiempo en pantalla y bajo los horarios que determine **TVAHN**.

OCTAVA CESIÓN.- **UNAH** no podrá traspasar ni ceder a terceros, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que adquiere en virtud del presente contrato, sino mediante previa autorización por escrito por parte de TV Azteca Honduras S.A. de C.V., salvo que dicha cesión se haga a una de las empresas parte del grupo de **UNAH**.

NOVENA. VÍNCULO LABORAL.- Las partes no tienen ningún vínculo laboral entre sí, así como tampoco con las personas que por cualquier causa llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente contrato.

DÉCIMA RELACIÓN JURÍDICA.- El presente Contrato no crea sociedad, asociación, ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el mismo.

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- Ambas partes del presente contrato asumen en este acto la obligación de mantener total y estricta confidencialidad sobre la información proporcionada por cada una de ellas, restringiendo su relevación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes a reunir la información para cualquier autoridad competente según lo previsto en la legislación aplicable.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En caso de que **UNAH** incumpla con cualquiera de las obligaciones contempladas en el presente documento, **TVAHN** podrá dar por terminado este contrato sin responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, previo aviso por escrito con al menos 15 días de anticipación. En el evento de materializarse la anterior hipótesis, las partes acuerdan realizar un corte en la facturación y con ello determinar las prestaciones que



recíprocamente se deban a esa fecha, con el fin de que sean reconocidas mediante un contrato de reconocimiento de adeudo y la firma de cualquier otro documento que resulte necesario.

DÉCIMA TERCERA LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de cualquiera de las condiciones estipuladas en este contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tegucigalpa y/o Francisco Morazán y renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA CUARTA ACEPTACION.- Declaran las partes que aceptan el presente contrato, en los términos y condiciones antes expuestos, otorgando su consentimiento libre de todo error, dolo, lesión, mala fe o cualquier otra causa que pudiese invalidarlo.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben este documento en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los dos (19) días del mes de septiembre del año dos mil Dieciséis (2016) en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

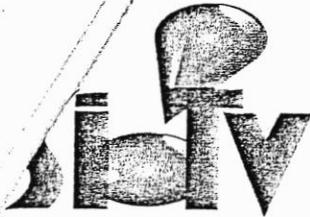


JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUTZ
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

MELVIN RENERY CANALES ESPINAL
Tv Azteca Honduras S.A. De C.V.



TV Azteca
HONDURAS
REPRESENTANTE LEGAL



Edificio UNO, Colonia Tres Caminos,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfono: 2232-1223
RTN: 08019010323290
E-Mail : sitvhn@gmail.com

Contrato de Servicio # 000-001-01-00000110

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Fecha: 16 de Septiembre, 2016.

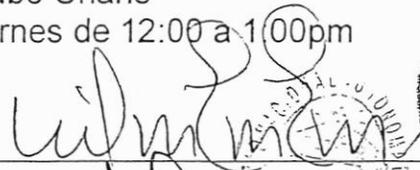
Periodo: del 19 al 23 de Septiembre del 2016

Valor: Lps. 75,000.00 (Setenta y cinco mil Lempiras Exactos).

Servicio: Servicios de contratación de publicidad durante el
19 al 23 de Septiembre del 2016.
Campaña 6%
15 spot diario en programa Q Hubo Chano
que se transmite de Lunes a Viernes de 12:00 a 1:00pm

Por SI TV
Vilma Esperanza Elvir

Por UNAH






Nota: Este valor no incluye el 15%.

PB

FA

AF

Te

H

inf

ww

CI

Di

N

Fe

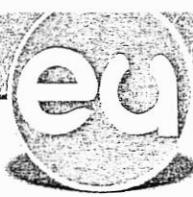
Le

Tr

P

1234567890

1234567890



Apartado. 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2643

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD Tel.: _____

Producto: SU ANUNCIO

- TEGUCIGALPA
- HRN 670 AM - 92.9 FM
- SUAVE FM 102.5
- XY FM 90.5
- ROCK'N POP 92.3 FM
- RADIO CENTRO 640 AM
- RADIO SATELITE 790 AM
- FM -94-94.1 FM
- RADIO EXITOS 730 AM
- VOX 101.9 FM
- SAN PEDRO SULA
- RADIO SATELITE 740 AM
- ROCK'N POP 96.7 FM
- HRN 690 AM - 85.5 FM
- LA CEIBA
- RADIO CARIBE 720-93.3 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 98.7 FM
- HRN 680 AM - 105.9 FM
- ROCK'N POP
- CHOLUTECA
- RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 102.1
- HRN 690 AM - 88.3 FM
- REPETIDORAS HRN
- SANTA ROSA DE COPAN
- 670 AM - 104.7 FM
- DANLI
- 670 AM - 104.7 FM
- COMAYAGUA
- 680 AM - 101.7 FM
- TELA
- 90 AM
- UTICALPA
- 680 AM - 90.7 FM
- SIGUATEPEQUE
- 680 AM 101.7 FM
- OLANCHITO
- 700 AM 91.1 FM
- SANTA BARBARA
- 104.7 FM
- OCOTEPEQUE
- 104.7 FM
- CATACAMAS
- 90.7 FM
- CAMPAMENTO
- 90.7 FM
- TOCOA
- 91.7 FM
- PUERTO CORTES
- 95.5 FM
- GRACIAS LEMPIRA
- 104.7 FM
- LA ESPERANZA
- 101.7 FM
- ISLAS DE LA BAHIA
- 105.9 FM
- COPAN RUINAS
- 104.7 FM
- VALLE
- 88.3 FM
- YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) VOX FM Teg
 PERIODO: UN MES
 INICIO: 19 de Septiembre del 2016
 VENCE: 18 de Octubre del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 12.000.00 + 15% L. 1.800.00 = L. 13.800.00
 PAUTA: Programa PLANETEANDO - 1:00 a 4.00 pm.
 Incluye:
 Presentacion y despedida
 4 spots de 30" diarios
 4 menciones en vivo diarias
OBSERVACIONES: 4 separadores de 5" diarios

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 de Septiembre de 2016

Aceptado por  RECTORA JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ

  GERENTE GENERAL

Por Emisoras Unidas  NAHUM VALLADARES V. Agente OFICINA

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!



Apartado. 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2646

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD Tel.: _____

Producto: SU ANUNCIO

TEGUCIGALPA
 HRN 670 AM - 92.9 FM
 SUAVE FM 102.5
 XY FM 90.5
 ROCK'N POP 92.3 FM
 RADIO CENTRO 640 AM
 RADIO SATELITE 790 AM
 M -94-94.1 FM
 RADIO EXITOS 730 AM
 VOX 101.9 FM

SAN PEDRO SULA
 RADIO SATELITE 740 AM
 ROCK'N POP 96.7 FM
 HRN 690 AM - 85.5 FM
 LA CEIBA
 RADIO CARIBE 720-93.3 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 98.7 FM
 HRN 680 AM - 105.9 FM
 ROCK'N POP

CHOLUTECA
 RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 102.1
 HRN 690 AM - 88.3 FM

REPETIDORAS HRN
 SANTA ROSA DE COPAN
 670 AM - 104.7 FM
 DANLI
 670 AM - 104.7 FM
 COMAYAGUA
 680 AM - 101.7 FM
 TELA
 690 AM

JUTICALPA
 680 AM - 90.7 FM
 SIGUATEPEQUE
 680 AM 101.7 FM
 OLANCHITO
 700 AM 91.1 FM
 SANTA BARBARA
 104.7 FM
 OCOTEPEQUE
 104.7 FM
 CATACAMAS
 90.7 FM
 CAMPAMENTO
 90.7 FM
 TOCOA
 91.7 FM
 PUERTO CORTES
 95.5 FM
 GRACIAS LEMPIRA
 104.7 FM
 LA ESPERANZA
 101.7 FM
 ISLAS DE LA BAHIA
 105.9 FM
 COPAN RUINAS
 104.7 FM
 VALLE
 88.3 FM
 YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) VOX FM
 PERIODO: UN MES
 INICIO: 19 de Septiembre del 2016
 VENCE: 18 de Octubre del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 45.000.00 + 15% L. 6.750.00 = L. 51.750.00
 PAUTA: Co patrocinio LA HORA DE DESPERTARTE/LA HORA DEL TE
 Incluye en cada programa:
 2 spots de 30" diarios
 2 menciones en vivo diarias
 1 visita mensual
OBSERVACIONES: 1 enlace telefonico mensual
 12 post en Twiiter
 12 post en Facebook

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 de Septiembre de 2016

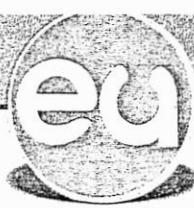
Aceptado por

RECTORA JULIATA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ Agente OFICINA

Por Emisoras Unidas
NAHUM VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA !



Apartado: 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2647

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD

Tel.: _____

Producto: SU ANUNCIO

- TEGUCIGALPA
- HRN 670 AM - 92.9 FM
- SUAVE FM 102.5
- XY FM 90.5
- ROCK'N POP 92.3 FM
- RADIO CENTRO 640 AM
- RADIO SATELITE 790 AM
- FM -94-94.1 FM
- RADIO EXITOS 730 AM
- VOX 101.9 FM
- SAN PEDRO SULA
- RADIO SATELITE 740 AM
- ROCK'N POP 96.7 FM
- HRN 690 AM - 85.5 FM
- LA CEIBA
- RADIO CARIBE 720-93.3 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 98.7 FM
- HRN 680 AM - 105.9 FM
- ROCK'N POP
- CHOLUTECA
- RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 102.1
- HRN 690 AM - 88.3 FM
- REPETIDORAS HRN
- SANTA ROSA DE COPAN
- 670 AM - 104.7 FM
- DANLI
- 670 AM - 104.7 FM
- COMAYAGUA
- 680 AM - 101.7 FM
- TELA
- 90 AM
- JUTICALPA
- 680 AM - 90.7 FM
- SIGUAPEQUE
- 680 AM 101.7 FM
- OLANCHITO
- 700 AM 91.1 FM
- SANTA BARBARA
- 104.7 FM
- OCOTEPEQUE
- 104.7 FM
- CATACAMAS
- 90.7 FM
- CAMPAMENTO
- 90.7 FM
- TOCOA
- 91.7 FM
- PUERTO CORTES
- 95.5 FM
- GRACIAS LEMPIRA
- 104.7 FM
- LA ESPERANZA
- 101.7 FM
- ISLAS DE LA BAHIA
- 105.9 FM
- COPAN RUINAS
- 104.7 FM
- VALLE
- 88.3 FM
- YORO

ORDEN DE ANUNCIO

"EMISORAS UNIDAS", queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

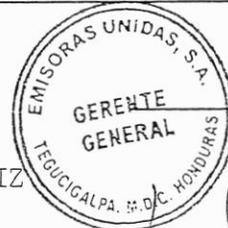
EMISORA(S) ROCK N POP
 PERIODO: UN MES
 INICIO: 19 de SEptiembre del 2016
 VENCE: 18 de Octubre del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 21.000.00 + 15% L. 3.150.00 = L. 24.150.00
 PAUTA: Programa CONEXION RNP - 2:30 a 5:00 pm.
 Incluye:
 Presentacion y despedida
 4 spots de 30" diarios
 4 sellos de 5" diarios
 OBSERVACIONES: 4 menciones en vivo diarias
 5 spots BONIFICADOS los SABADOS

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 de Septiembre de 2016

Aceptado por

RECTORA JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ



Agente OFICINA

Por Emisoras Unidas
 NAHUM VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!



Apartado. 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2642

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: CIUDAD Tel.: _____

Producto: SU ANUNCIO

TEGUCIGALPA
 HRN 670 AM - 92.9 FM
 SUAVE FM 102.5
 XY FM 90.5
 ROCK'N POP 92.3 FM
 RADIO CENTRO 640 AM
 RADIO SATELITE 790 AM
 FM -94-94.1 FM
 RADIO EXITOS 730 AM
 VOX 101.9 FM
 SAN PEDRO SULA
 RADIO SATELITE 740 AM
 ROCK'N POP 96.7 FM
 HRN 690 AM - 85.5 FM
 LA CEIBA
 RADIO CARIBE 720-93.3 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 98.7 FM
 HRN 680 AM - 105.9 FM
 ROCK'N POP
 CHOLUTECA
 RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
 RADIO SATELITE 900 AM
 XY - 102.1
 HRN 690 AM - 88.3 FM

REPETIDORAS HRN
 SANTA ROSA DE COPAN
 670 AM - 104.7 FM
 DANLI
 670 AM - 104.7 FM
 COMAYAGUA
 680 AM - 101.7 FM
 TELA
 690 AM
 JUTICALPA
 680 AM - 90.7 FM
 SIGUATEPEQUE
 680 AM 101.7 FM
 OLANCHITO
 700 AM 91.1 FM
 SANTA BARBARA
 104.7 FM
 OCOTEPEQUE
 104.7 FM
 CATACAMAS
 90.7 FM
 CAMPAMENTO
 90.7 FM
 TOCOA
 91.7 FM
 PUERTO CORTES
 95.5 FM
 GRACIAS LEMPIRA
 104.7 FM
 LA ESPERANZA
 101.7 FM
 ISLAS DE LA BAHIA
 105.9 FM
 COPAN RUINAS
 104.7 FM
 VALLE
 88.3 FM
 YORO

ORDEN DE ANUNCIO

“EMISORAS UNIDAS”, queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) H.R.N. - LA VOZ DE HONDURAS
 PERIODO: CINCO DIAS
 INICIO: 19 de Septiembre -2016
 VENCE: 23 de Septiembre del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 31.470.00 + 15% L. 4.720.50 = L. 36.190.50
 PAUTA: 1-Rot.30" diaria en DIARIO MATUTINO
 1-Rot.30" diaria en INFORMATIVO DEL MEDIODIA

OBSERVACIONES:

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 16 de Septiembre de 2016

Aceptado por _____ Agente OFICINA
 RECTORA JULIETA GONZALEZ CASTELLANOS RUIZ GERENTE GENERAL

Por Emisoras Unidas
 NAHUM VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!



1ra. Calle, 1 y 4 Avenida Colonia Florencia Sur Edificio
 Honduras No. 4302 frente Centro Cultural Alemán
 E-mail: gerenciamercadeo92@yahoo.com
 Teléfonos: (504) 2232-2262 / 2235-9186
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

No. 00086

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Empresa: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Encargado: _____

TIPO DE CONTRATO Directo Por agencia

Inicio de Contrato: 19 de Septiembre, 2016

Inicio de Contrato: AN

Conclusión de Contrato: 23 de Septiembre, 2016

Valor Mensual: ₡ 6.250.00 + 15% / 937.50

Valor Total: ₡ 7.187.50

Número de Spots: 5 Spots

Reinvertible: 5 Spots

Nombre de Programa Contratado: Nuevo Siglo Matutino, Nuevo Siglo Meridiano y Nuevo Siglo Estelar

Nombre de Vendedor: Gustavo Castro

Observaciones: El Cliente se compromete luego de la suscripción de este contrato a cumplir con el pago del mismo, aclarando que luego de firmarlo no puede ser cancelado

[Firma]
 Firma del Cliente

[Firma]
 Firma del Vendedor



Gustavo Castro S.
 Firma Gerencia Honduras TV

Compañía Televisora Hondureña, S.A. de C.V.
 Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
 Apdo. Postal 734
 Tels.: 2233-5514, 2207-5514
 Fax: 2232-0097



CONTRATO DE PUBLICIDAD
 UNAH-0003

Clienle:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Fecha de Contratación	10/11/2016
Dirección:	Tegucigalpa	Fecha de Inicio	10/11/2016
Producto:	Ellos Mismos	Fecha de Finalización	30/11/2016
Facturador a:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	Agente:	Carmen María Rodríguez

Cantidad	Tamaño	Descripción	Valor	TOTAL
1	30"	Paquete publicitario a utilizar según requerimiento del cliente Pauta Adjunta	L. 624,919.41	L. 624,919.41
			SubTotal	L. 624,919.41
			TOTAL	L. 624,919.41

Obsevaciones:

Contrato facturable en Canal 5
 Cliente con exoneración de impuestos
 Tasa de Cambio 23.3005
 Pauta adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Compañía Televisara Hondureña

Julita Castellanos

[Signature]

AL EFECTUAR SU PAGO NO EMITIR CHEQUES A FAVOR DE TELEVICENTRO
 PAGAR A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL

Compañía Televisara Hondureña, S.A.

SI TIENE CONSULTAS LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 2235-5321

D.I.A



CONTRATO DE PUBLICIDAD

CG- 00079

SOCIEDAD TELEVISORA NACIONAL

SOTEL

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Medio: Canal 11

Producto a anunciar: Spot UNAH Perdidas

Programa: Once Noticias Edicion Estelar 9:00 p.m. 5 spot

Fecha de Inicio: 14 de Noviembre del 2016

Fecha de Finalización :18 de Noviembre del 2016

Valor: Lps 125,000.00

Impuesto sobre venta: Lps 18,750.00

Total: Lps 143,750.00

Forma de Pago: Crédito

Observaciones: Emitir cheque a nombre de SOTEL

Tegucigalpa 14 de Noviembre del 2016



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CLIENTE

[Handwritten signature]

FIRMA GERENTE SOTEL



FIRMA VENDEDOR

Oficinas R-Media

Boulevard Del Norte km3
Frente a la Bodega De Cerveceria Hondureña,
Tel: 2550-0880
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
www.canal11.hn

Oficinas Canal 11

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif Prisa, 2do Nivel, Tels: 2235-8831, 2235-4496,
2263-0027, 2263-0028, Fax: 2235-4497
Tegucigalpa, D.C.

Oficinas Cable Color

Col. Miramontes, Calle principal,
Edif. Miramontes Plaza, 2do Nivel, Apdo. Postal #4780,
Tels: (504) 2262-0000 . Fax: 22633-0595
Tegucigalpa, D.C.
www.cablecolor.hn



Edificio UNO, Colonia Tres Caminos,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfono: 2232-1223
RTN: 08019010323290
E-Mail : sitvhn@gmail.com

Contrato de Servicio # 000-001-01-00000478

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Fecha: 11 de Noviembre, 2016.

Periodo: del 14 al 18 de Noviembre del 2016

Valor: Lps. 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil Lempiras Exactos).

Servicio: Servicios de contratación de publicidad durante el
14 al 18 de Noviembre del 2016.
Campaña Peridas
15 spot diario en programa Q Hubo Chano
que se transmite de Lunes a Viernes de 12:00 a 1:00pm

Por SITV
Wilma Esperanza Elvir



Por UNAH



Nota: Este valor no incluye el 15%.





Con Eduardo Maldonado

Producciones Periodísticas HABLE como HABLA, S. de R.L.

Col. Lomas del Mayab calle San Marco casa No. 1647, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tels: 2235-3245, 2235-3246, 2235-4876, 2235-4877
www.hablecomohabla.hn / e-mail: hablecomohabla@yahoo.com
R.T.N. 08019002272253

CONTRATO DE PUBLICIDAD Nº 3720

CONTRATO

DIA	MES	AÑO
14	NOVIEMBRE	2016

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

PRODUCTO: PUBLICIDAD TELEVISION

MEDIO: LPS.87,500.00+15% MENSUAL

VALOR: _____

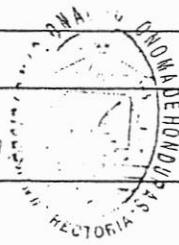
FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
	14	NOVIEMBRE	2016

FECHA DE VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	18	NOVIEMBRE	2016

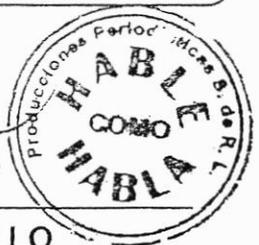
OBSERVACIONES GENERALES

POR: SPOT VERSION PERDIDAS, TRANSMITIDA EN NOTICIERO HCH MATUTINOY HCH VESPERTINO

ACEPTADO POR: Julio Castellano



[Signature]



FIRMA Y SELLO



TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES, S.A.

NOTICIERO "ABRIENDO BRECHA"

Teléfonos: 232-2527 / 232-0951

CONTROL DE EJECUCIÓN

Nº 4935

Cliente: U.N.A.H.

Dirección: _____

Productos: INSTITUCIONAL

Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____

Fecha de Inicio: 14 DE NOVIEMBRE 2016

Fecha de Finalización: 18 DE NOVIEMBRE 2016

Agente Vendedor: RWA

5 SPOTS DE 54" EN EL NOTICIERO ABRIENDO BRECHA VER			
SION PERDIDA			
		SUB TOTAL	L. 125,000.00
		ISV	L. 18,750.00
		TOTAL	L. 143,750.00

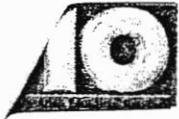
OBSERVACIONES: _____

Jefete Delgado
ANUNCIANTE



[Signature]
TELENOTICIEROS Y DOCUMENTALES S.A.





INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A.
CANAL 10

Teléfono (504) 239-7397, Telefax: (504) 235-6615

ORDEN DE PUBLICIDAD

No. 1697

Cliente: U.N.A.H
 Dirección _____
 Productos: INSTITUCIONAL
 Facturar a: _____

Fecha de Contratación: _____
 Fecha de Inicio: 14 DE NOVIEMBRE 2016
 Fecha de Finalización: 18 DE NOVIEMBRE 2016
 Agente Vendedor: RWA

No SPOTS	DURACION	PROGRAMA	FECHA	VALOR
5 SPOTS	DE 54" EN EL	FORO CANAL 10 ,con su version PER		
DIDAS				
			SUB TOTAL	L. 70,000.00
			ISV	L. 10,500.00
			TOTAL	L. 80,500.00

OBSERVACIONES: _____

Julita Ochoa
 ANUNCIANTE




INVERSIONES, MERCADEO Y PUBLICIDAD, S.A.



Apartado: 642
 Teléfonos: 2232-5100
 2232-5046
 2232-5109
 2239-8066
 2239-5337

EMISORAS UNIDAS

Tegus. N° 2757

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria - Blv. Suyapa Tel.: 2216-6100

Producto: UNAH PERDIDAS

- TEGUCIGALPA
- HRN 670 AM - 92.9 FM
- SUAVE FM 102.5
- XY FM 90.5
- ROCK'N POP 92.3 FM
- RADIO CENTRO 640 AM
- RADIO SATELITE 790 AM
- FM -94-94.1 FM
- RADIO EXITOS 730 AM
- VOX 101.9 FM
- SAN PEDRO SULA
- RADIO SATELITE 740 AM
- ROCK'N POP 96.7 FM
- HRN 690 AM - 85.5 FM
- LA CEIBA
- RADIO CARIBE 720-93.3 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 98.7 FM
- HRN 680 AM - 105.9 FM
- ROCK'N POP
- CHOLUTECA
- RADIO CHOLUTECA 1290 AM - 88.9 FM
- RADIO SATELITE 900 AM
- XY - 102.1
- HRN 690 AM - 88.3 FM
- REPETIDORAS HRN
- SANTA ROSA DE COPAN
- 670 AM - 104.7 FM
- DANLI
- 670 AM - 104.7 FM
- COMAYAGUA
- 680 AM - 101.7 FM
- TELA
- 590 AM
- JUTICALPA
- 680 AM - 90.7 FM
- SIGUATEPEQUE
- 680 AM 101.7 FM
- OLANCHITO
- 700 AM 91.1 FM
- SANTA BARBARA
- 104.7 FM
- OCOTEPEQUE
- 104.7 FM
- CATACAMAS
- 90.7 FM
- CAMPAMENTO
- 90.7 FM
- TOCOA
- 91.7 FM
- PUERTO CORTES
- 95.5 FM
- GRACIAS LEMPIRA
- 104.7 FM
- LA ESPERANZA
- 101.7 FM
- ISLAS DE LA BAHIA
- 105.9 FM
- COPAN RUINAS
- 104.7 FM
- VALLE
- 88.3 FM
- YORO

ORDEN DE ANUNCIO

"EMISORAS UNIDAS", queda autorizada para transmitir la siguiente publicidad:

EMISORA(S) H.R.N.- ROCK N POP - XY VOX FM
 PERIODO: CINCO DIAS
 INICIO: 14 de Noviembre del 2016
 VENCE: 18 de Noviembre del 2016
 DIAS: LUNES A VIERNES
 COSTO: L. 73.480.00 + 15% L. 11.022.00 = L. 84.502.00
 PAUTA: H.R.N. 1-Rot.60"diaria en DIARIO MATUTINO
 VOX FM 1-Rot.60" diaria en INF.DEL MEDIODIA
 1 spot de 60" diario en :
 - PLANETEANDO
 - LA HORA DE DESPERTARTE
 - LA HORA DEL TE
 1 spot de 60" diario en LA HORA PICO
 1 spot de 60" diario en CONEXION

OBSERVACIONES:

H.R.N. L. 62.930.00 - VOX FM L. 6.000.00- XY L. 2.350.00- ROCK N POP L. 2.200.00 + 15%

Nota: La Empresa se reserva el derecho de cancelar esta orden, si hay causa justificada que afecte sus intereses. Su vigencia es efectiva desde el momento en que es firmado por ambas partes.

Lugar y Fecha TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 de Noviembre de 2016

Juliata Castellana
 Aceptado por

RECTORA JULIATA GONZALINA CASTELLANA

EMISORAS UNIDAS, S.A.
 GERENTE GENERAL
 Agente
 TICINA

Por Emisoras Unidas
 NAJUM VALLADARES V.

Todas nuestras Radiodifusoras ocupan los primeros puestos de popularidad en su localidad.

COMPROBADO ¡A TODA HORA!